

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

CABILDO INSULAR DE TENERIFE

**Consejería Insular de Presidencia,
Administración y Servicio Público,
Planificación Territorial
y Patrimonio Histórico**

**Dirección Insular de Planificación
Territorial, Paisaje y Patrimonio Histórico**

Oficina de Apoyo Técnico Jurídico

**Comisión de Evaluación Ambiental
de Tenerife**

ANUNCIO

1312

658723

Por la presente se comunica que la Comisión de Evaluación Ambiental de Tenerife (CEAT), en sesión ordinaria celebrada el 26 de marzo de 2026, adoptó como punto segundo del orden del día, EMITIR INFORME AMBIENTAL ESTRATÉGICO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE ACTUACIÓN SOBRE EL MEDIO URBANO PARCELAS 15 Y 16, S.U.R. GENETO 5, EL GRAMAL (SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA).

PLAN: Programa de Actuación del Medio Urbano Parcelas 15 y 16, S.U.R. Geneto 5, El Gramal (San Cristóbal de La Laguna).

MUNICIPIO: San Cristóbal de La Laguna.

PROMOTOR: TEPROAR, S.L.

ÓRGANO SUSTANTIVO: Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.

ÓRGANO AMBIENTAL: Comisión de Evaluación Ambiental de Tenerife (Cabildo de Tenerife).

Concluyendo que, la aprobación del Programa de Actuación del Medio Urbano Parcelas 15 y 16, S.U.R. Geneto 5, El Gramal (San Cristóbal de La Laguna) no tiene efectos significativos sobre el medio ambiente, siempre y cuando se cumplan las

medidas establecidas en el Documento Ambiental Estratégico.

El texto íntegro del informe ambiental estratégico está disponible en la sede electrónica del órgano ambiental y también en la web 'www.tenerife.es' siguiendo la ruta: INICIO-EL CABILDO-COMISIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DE TENERIFE o bien poniendo directamente en el buscador de internet "Comisión de Evaluación Ambiental de Tenerife.

Santa Cruz de Tenerife, a veintisiete de marzo de dos mil veintiséis.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DE TENERIFE, M^a Noemí Martín González, documento firmado electrónicamente.

**Consejería Insular de Industria, Comercio,
Sector Primario y Bienestar Animal**

**Servicio Administrativo de Agricultura,
Ganadería y Pesca**

ANUNCIO

1313

734889

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se hace pública la delegación de competencias acordada por el Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Tenerife, en sesión celebrada el 1 de abril de 2026, con el número AC0000027614, con motivo de la aprobación de la prórroga del convenio de colaboración entre el Cabildo Insular de Tenerife y el Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA), para desarrollar conjuntamente el proyecto de transferencia y la realización de ensayos de evaluación de material de olivo (Exp. E2026002624), con arreglo al siguiente detalle:

ÓRGANO DELEGANTE: Consejo de Gobierno Insular.

ÓRGANO DELEGADO: Consejero con Delegación en Sector Primario y Bienestar Animal.